

En la sala del ayuntamiento de las Casas del
 Consejo de la noble Villa de Vergara a dos dias
 del mes de abril de mil y seis cientos y treinta y ocho
 se juntaron como se tienen de costumbre los señores
 alcalde y regimiento de dicha Villa y su Jurisdiccion
 especial Juan perez de arto alcalde ordinario y
 Agnacio de turbe sindico y procurador general
 del Consejo Pedro Lopez de equicaual y Juan Garcia
 de garitano regidores desta Villa Juan saez de meo
 Salde y Juan saez de Agard regidores de la parroquia
 de oxirondo Pedro de albulu diputado della que son
 la maior parte del dicho Consejo y estando asi juntos
 ante mi el escrivano del ayuntamiento el dicho señor
 alcalde propuso que la junta general que esta muy
 noble y muy leal provey de equipuzar de celebrar
 en la noble Villa de airputra que comencara el dia sabi-
 do diez y siete de este mes y año. La proxima y con bi-
 ene nombrar procurador juntos que asista en ella en
 nombre desta Villa = a tanto lo qual y que la tarde pre-
 sente se ca a la dha parroquia de oxirondo los dichos se-
 ñores regidores y diputado della nombraron por tal a andrey
 perez de aumatequi Vecino de dicha parroquia de oxirondo y
 persona principal y en quien concuerden las calidades
 necesarias al qual el regimiento se lo es por asombros
 y le obregos poder en forma ante mi y orden

